

**DISPOSICIÓN N° 012 - 17**

Viedma, 10 AGO 2017

**VISTO**, el Expediente N° 741/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución Rectoral N° 0720/2017, y

**CONSIDERANDO**

Que por la Resolución del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 36/2017 cuyo objeto es la "Adquisición del servicio de mecánica dental y provisión de prótesis dentales para el Hospital Escuela de Odontología de la Sede Alto Valle y Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO".

Que el procedimiento de selección se ha desarrollado conforme a lo dispuesto sobre Contratación Directa, en el artículo 25° inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los artículos 18° y 19° del Anexo de la Resolución CPyGE N° 057/16.

Que conforme el Acta de apertura de ofertas obrante a fs. 28 del expediente del Visto, no se ha recepcionado ninguna oferta.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° de la Resolución CPyGE n° 21/2017.

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento de selección regulado por el artículo 25° inciso a) del Decreto Delegado N° 1023/01 y el artículo 14° del Anexo de la Resolución CPyGE N° 057/16, para la Contratación Directa N° 36/2017, cuyo objeto es la "Adquisición del servicio de mecánica dental y provisión de prótesis dentales para el Hospital Escuela de Odontología de la Sede Alto Valle y Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO".

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar desierta la Contratación Directa N° 36/2017.

cm  


**ARTÍCULO 3°.-** Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a la realización de un nuevo procedimiento, previa aprobación por parte de la Unidad Requirente.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar y archivar.



Mg. Juan Ignacio Ortiz  
Secretario de Programación  
y Gestión Estratégica  
Universidad Nacional de Río Negro

cm

DISPOSICIÓN N° 012 - 17

